

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONJUNTA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SUBESTACIÓN PARQUE LOGÍSTICO 132/15 kV Y CONEXIÓN A LÍNEA LAT 132 kV “LAS NARANJILLAS”, CARMONA, SEVILLA

Código Prinex: 1146.
Código Expte. G3 Contratación: 2025 272328 (G3:2025/000345)

Vista la propuesta formulada por el Director del Área de Operaciones y la Directora del Área de Administración General de fecha 12 de diciembre de 2025 y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2 g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente de licitación por importe de 5.023.497,17 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 6.078.431,57 euros.

El valor estimado del contrato asciende a 5.023.497,17 euros, IVA excluido.

2. El plazo de ejecución se establece en 20 meses.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 y ss de la LCSP, con criterios de adjudicación cuantificables de forma automática o mediante la mera aplicación de fórmulas.

5. Declarar la tramitación ordinaria no sujeta a regulación armonizada.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Art. 63 Ley 9/2017).

7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		12/12/2025 12:48:19	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9CwnXl85fkYo9AkUWgrKE4ksy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Secretaria:** Verónica Alfonsín Manchado , Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1:** Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 2:** Rafael Rivera Blancas, Jefe Sección técnica Dirección Provincial de Sevilla.
- Vocal 3:** José Regueira González , Técnico Superior de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 4:** Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

SUPLENTE:

- Presidente:** Federico Ruiz Marín, Director Provincial de AVRA de Sevilla y José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de AVRA de Huelva.
- Secretaria:** Fátima Sánchez Domínguez y Juan Luis Ibarra Sánchez Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1:** Rosa María Aguado Mendoza, Jefa de Sección de Servicios Generales, Coordinación y Contratación, en funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 2:** Jorge Ruiz García, jefe de Equipo de Rehabilitación del Área de Operaciones.
- Vocal 3:** M.ª Luisa Pérez López Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras.

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		12/12/2025 12:48:19	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9CwnXl85fkYo9AkUWgrKE4ksy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	